
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN

Procedimiento Planeación y Programación de Obra

CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL DECRETO LEGISLATIVO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “LA SOMBRA DE ARTEAGA” TOMO CXIV No. 11, DE FECHA 13 DE MARZO DE 1980, QUE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO: “COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS”, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO Y EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 408 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QUE TEXTUALMENTE DICE “SON FACULTADES DEL VOCAL EJECUTIVO: ELABORAR Y PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU APROBACIÓN, LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS”, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS QUE ESTABLECE “SON ATRIBUCIONES INDELEGABLES DEL VOCAL EJECUTIVO, LAS SIGUIENTES: PROPONER AL CONSEJO PARA SU APROBACIÓN, LA ESTRUCTURA ORGÁNICA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE REGLAMENTO, LOS PROYECTOS DE MANUALES ADMINISTRATIVOS, DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO LOS DEMÁS INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA”, EN TAL VIRTUD, PROCEDO CON FECHA DE **ENERO DE 2019**, A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL “**MANUAL DEL PROCEDIMIENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA, DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**” REVISIÓN 05, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DE QUERÉTARO.

ELABORÓ Y PRESENTÓ

LIC. ENRIQUE ABEDROP RODRÍGUEZ
VOCAL EJECUTIVO

CON LA INTERVENCIÓN DE

LIC. JUAN CARLOS AGOITIA GIL
TITULAR DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

QUERÉTARO
Comisión Estatal de Aguas

PARTICIPANTES

PUESTO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD	FIRMA	RÚBRICA
Director/a Divisional de Evaluación y Control	Lic. José Luis de la Vega Villegas	Coordina	_____	_____
Gerente de Sistema Integral de Información	Lic. Roberto Hernández Resendiz	Implementa	_____	_____
Subgerente de Programación de Obras y Acciones	Cynthia Aguiñaga Arredondo	Desarrolla y Ejecuta	_____	_____
Gerente de Gestión de Procesos	Lic. Sonia Gálvez Alcántara	Analiza y Documenta	_____	_____

QUERETARO
Comisión Estatal de Aguas

CONTENIDO

CÓDIGO	NOMBRE	REVISIÓN
PR-OT-PP-01	Programación de Obra	Rev-05



QUERETARO
Comisión Estatal de Aguas

HOJA DE CAMBIOS

CÓDIGO

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

**REVISIÓN
MODIFICADA**



QUERETARO
Comisión Estatal de Aguas

PROCEDIMIENTO

Programación de Obra

Clave:

PR-OT-PP-01

Área funcional:

Unidad de Planeación Estratégica

Responsables:

Titular de la Unidad de Planeación Estratégica

I OBJETIVO

Programar las obras y acciones asociadas a la construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación de infraestructura, así como la administración de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento con eficiencia y calidad

II POLÍTICAS Y/O NORMAS DE OPERACIÓN

1. Es responsabilidad de la Unidad de Planeación Estratégica elaborar el programa anual de obras de la CEA, y presentarlo para su autorización.
2. Las distintas áreas de la CEA, así como autoridades municipales y entidades estatales, en el caso de proponer alguna obra para que sea incluida en el programa de obra anual y multianual, deberán presentar la documentación correspondiente, solicitud y anexos.
3. Las obras que por falta de recursos no sean consideradas dentro del programa anual de obras deberán integrarse en la base de datos de cartera de obras para próxima consideración.

III ALCANCE

- Vocal Ejecutivo.
- Unidad de Planeación Estratégica
- Dirección General Adjunta de Operación Técnica.
- Otras Direcciones de la CEA.

IV DEFINICIONES

Seguimiento de Obra: Grupo representativo encabezado por la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas, en el cual participan las distintas áreas de la CEA que integran el proceso de programación y ejecución de obras y acciones. El propósito de este grupo es facilitar la toma de decisiones, generación de directrices y políticas internas en sus respectivas competencias, las cuales tendrán por objeto promover que la obra pública se realice de manera racional, óptima, eficiente y transparente, cumpliendo con lo establecido en la Normatividad aplicable.

Solicitud de obras y acciones: Formato en el que se presentan las características técnicas y económicas de una obra de infraestructura de agua potable, alcantarillado, saneamiento y/o acciones asociada.

Base de Datos de Cartera de Obras: Archivos en el que se organizan los datos relacionados con las solicitudes de obras, de tal manera que faciliten su identificación y campos de información que las integran.

Sistema de Seguimiento de Obra Financiero y Administrativo (SOFIA): Sistema desarrollado para dar seguimiento al proceso de ejecución de obra.

Sistema de Costo Beneficio (SICOBE): Sistema metodológico para evaluar los costos y beneficios de un proyecto, con el objetivo de determinar si el proyecto es deseable en los aspectos económicos, técnicos, sociales y ambientales del bienestar social.

V DESCRIPCIÓN

1. La Unidad de Planeación Estratégica recibe las solicitudes de necesidades de obra por parte de las distintas áreas de la CEA, así como continuidades de obras multianuales, solicitudes de autoridades municipales y estatales.

PROCEDIMIENTO

Programación de Obra

PR-OT-PP-01

2. Para la admisión de solicitudes de requerimientos por parte de las distintas áreas, así como de solicitudes externas deberán entregar los datos en el formato de Solicitud de Obras y Acciones, con base en la información necesaria para realizar el análisis Costo Beneficio :
3. En caso de peticiones de naturaleza urgente y que sean obras que ponga en riesgo la operación del servicio, recibirá atención inmediata y deberán ser integradas en el programa de obra vigente de acuerdo a la disponibilidad de recursos.
4. La Unidad de Planeación Estratégica integra base de requerimientos de obras y acciones.
5. La Unidad de Planeación Estratégica con apoyo de las áreas técnicas, y con base en un primer análisis socioeconómico y de viabilidad técnica de los requerimientos de obras y acciones se determina la integración de la cartera de obras y acciones.
6. La Unidad de Planeación Estratégica envía a la Dirección Divisional de Hidráulica y Construcción la cartera de obras y acciones para validación y elaboración de esquemas hidráulicos.
7. A la cartera de obras y acciones determinada con sus respectivos esquemas hidráulicos, la Unidad de Planeación Estratégica realiza en análisis costo beneficio con base en el sistema SICOBE.
8. Con el análisis costo beneficio y análisis de viabilidad legal, técnica y aceptación social, se depura la cartera de obra y acciones para conformar la cartera de proyectos, sobre la cual se elaborarán los proyectos ejecutivos.
9. La Unidad de Planeación Estratégica elabora la propuesta del programa de obra con base en los recursos y techos financieros proporcionados por la Dirección Divisional de Finanzas, y a las reglas de operación de los programas estatales y/o federales.
10. La propuesta de programa es presentada a las distintas áreas de la CEA con objeto de obtener sus comentarios y visto bueno de los titulares de las Direcciones Generales Adjuntas.
11. La Unidad de Planeación Estratégica presenta a consideración del Vocal Ejecutivo de la CEA la propuesta del programa de obra para su autorización.
12. Autorizado el programa de obra por el H. Consejo Directivo la Unidad de Planeación Estratégica incorpora el programa al sistema SOFIA para su ejecución y seguimiento.

Nota: Corresponde al Vocal Ejecutivo presentar el programa de obra y acciones ante el H. Consejo Directivo para su autorización e integración al acta de la Sesión del Consejo Directivo.

VI REFERENCIAS

- Plan Nacional de Desarrollo
- Programa Nacional Hídrico
- Plan Estatal de Desarrollo de gobierno de Estado de Querétaro
- Reglamento Interno
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PROCEDIMIENTO

Programación de Obra

PR-OT-PP-01

- Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Reglas de Operación del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
- Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola, y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la CONAGUA.
- Normatividad del Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Programa para la Modernización de Organismos Operadores de Agua.

VII REGISTROS

Nombre/ Código	Personal que Elabora	Personal que Conserva	Medio de Conservación	Lugar de Conservación	Tiempo de Conservación	Disposición
Solicitud para la incorporación de acciones al programa de obra	Solicitantes	Subgerente de Programación de Obras y Acciones	Documento archivado en carpeta	Oficina del Subgerente de Programación de Obras y Acciones	6 años	2 años en oficina y 4 en Archivo muerto
Programa de obra.	Gerente del Sistema Integral de Información y Subgerente de Programación de Obras y Acciones	Gerente del Sistema Integral de Información	Documento archivado en carpeta / archivo electrónico	Oficina del Gerente del Sistema Integral de Información	6 años	2 años en oficina y 4 en Archivo muerto
Minuta del Consejo Directivo			Documento archivado en carpeta / archivo electrónico		6 años	2 años en oficina y 4 en Archivo muerto

Rev-05